

# Ayudas de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales

Plazo para presentar solicitudes hasta 15 de octubre de 2022

Para consultar la información puede clickar en la flecha de cada imagen y se le redirigirá a la información de cada línea de subvención.

1

**Línea 1: Para la promoción de las cooperativas y sociedades laborales**

Subvencionables: gastos de registro, notaría y asesoría relacionados con la constitución de la cooperativa o sociedad laboral

Importe: 1.287 euros

2

**Línea 2: Subvención para la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o socias de trabajo**

Subvencionables: costes laborales de la persona incorporada y salarios y los costes de seguridad social

Importe: de 5.500 euros y 7.000 euros, según la persona contratada

3

**Línea 3: Para actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo**

Subvencionables: honorarios de los ponentes, gastos de material, estudios, campañas publicitarias...

Importe: hasta 20.000 euros por proyecto

4

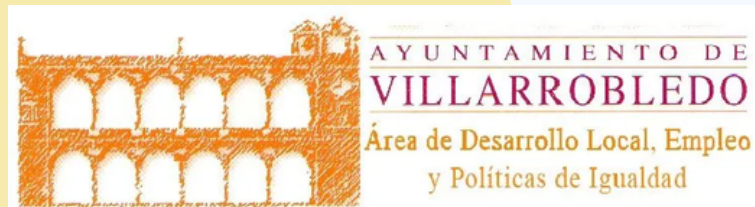
**Línea 4: Para la prestación de asistencia técnica**

Subvencionables: servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial

Importe: hasta 18.000 euros por proyecto

Puede llamar a la Agencia de Desarrollo local de Villarrobledo para resolver dudas y obtener una atención individualizada

☎ 967 14 50 79



Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM